



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE:

LEY

ARTICULO 1°: Declarar de Interés provincial el centenario de la escuela N°18 “Coronel de Marina Nicolás Jorge” de la Localidad de Haedo, Partido de Morón a conmemorarse el 20 de Junio de 2018.

ARTICULO 2°: De forma.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La escuela N° 18 Coronel de Marina Nicolás Jorge de la Localidad de Haedo es una institución de reconocida importancia institucional, educativa y comunitaria para esta localidad del partido de Morón. El próximo 20 de Junio su comunidad educativa va a conmemorar el centenario de su creación.

A lo largo de este tiempo han sido innumerables los alumnos, docentes, padres, personal auxiliar, cooperadores que han escrito una pagina en su rica historia; seguramente estarán presentes en innumerables anécdotas y recuerdos para esta gran familia que se supo construir entorno a la institución.

En honor a esa historia y a las etapas formativas, humanas y sociales que se fueron cumplimentando a lo largo de estos 100 años, es que veo en la necesidad de reconocer la importancia de este servicio educativo para la localidad de Haedo.

Por los motivos expuestos solicito el voto favorable en el presente Proyecto de Ley.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.